





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:00 horas del viernes 14 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro David Soler Ridao. - Subdirector de Contratación de la CPCA.

**VOCALES:** D. Pedro Miguel Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.

D. José M.ª Calzado Laso.- Subdirector de Compras y Logística de la CPCA.

**SECRETARIA:** D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial asiste por medios electrónicos, a través del aplicativo circuit.

La Mesa se reúne para valoración de la documentación de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos del expediente n.º 1088/2023, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PONIENTE Y HOSPITAL LA INMACULADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU.

Se procede a la apertura de la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Contratación por las empresas KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA SA, PROQUINORTE S.A. y CASTRO Y CERDAN MEDICAL S.L. que se estima correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	20/06/2024
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNJUXLR8H67ERLLWJ6PD639JD	PÁGINA	1/1

